

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3061

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. 0053/2017, de 17 de enero de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 28 de enero de 2017, a las ciudades de París ? República Francesa y Berlín ? República Federal de Alemania, a objeto de participar en las reuniones con el Viceministro Federal de Transporte, Construcción y Desarrollo Urbano de Alemania y con el Secretario del Estado Francés de Transportes de Francia para presentar el Proyecto Corredor Bioceánico Central (CFBC), por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera**, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.